



La Puebla de Alfindén  Pastriz
Osera de Ebro  Nuez de Ebro
Alfajarín  Villafranca de Ebro
Villamayor de Gállego

MANCOMUNIDAD
Ribera Izquierda del Ebro
Servicio Comarcal de Deportes

REGLAMENTO I CAMPUS GIMNASIA RÍTMICA “MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO”

- *El SCD Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, como responsable de la organización, se reserva el derecho de modificar el programa y horarios cuando las circunstancias o las autoridades así lo recomienden.*
- *Los niños de menor edad que podrán participar, serán aquellos nacidos en el año 2009 incluidos.*
- *Toda persona inscrita en la actividad, asume que se encuentra en perfectas condiciones físicas para su realización y dispone de un reconocimiento médico de aptitud para la realización de tal actividad deportiva y según el mismo carece de contraindicación médica alguna.*
- *El participante asume, que se le ha informado de forma suficiente y clara sobre los riesgos específicos de dicha actividad.*
- *La persona que se inscribe autoriza a **LA ORGANIZACIÓN** para la grabación total o parcial de su participación en las actividades deportivas organizadas por medio de fotografías, películas, televisión, video y cualquier otro medio análogo, así como el derecho a darle el uso publicitario que **LA ORGANIZACIÓN** considere oportuno, sin derecho a compensación económica alguna. En caso de no estar de acuerdo con autorización, lo deberá comunicar por escrito a la Organización.*
- *Solamente podrán participar, aquellos que habiéndose inscrito, respeten lo establecido en este reglamento, se atengan rigurosamente a los horarios y a las normas de comportamiento establecidos por la Organización.*
- *La ropa deportiva, mallot si se dispone de él, y bañador, serán necesarios durante la duración del campus.*
- *Toda persona que se inscribe es que conocedora y asume el precio del campus, 42€ más 2€ de gastos de la plataforma de pago.*
- *La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia ó falta de cumplimiento de las normas establecidas por los técnicos, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios ó a terceros, así como otro tipo de perjuicios ó accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.*
- *La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente del Campus, a aquella persona que no observe el comportamiento debido ó haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los técnicos de la organización.*
- *Toda persona inscrita en el I Campus de Gimnasia Rítmica “Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro” es consciente de los riesgos inherentes a la participación en la actividad y declara conocer y asumir el actual reglamento.*